



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

## DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ORDEN DE COMPRA No. 133229 del 01 OCTUBRE de 2024

#### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05

En Bogotá D.C., a los 12 (Doce) días del mes de Marzo del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, representante legal de UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$10.513.557.141,44 COP),
<b>PLAZO PACTADO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
<b>ADICION No 1</b>	\$449.201.822
<b>MODIFICATORIO</b>	PRORORGA EN TIEMPO HASTA EL 5 MARZO DE 2025
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	1 DE OCTUBRE DE 2024
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	05 DE MARZO DE 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	JFS CONSULTORES SAS BIC



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

La Interventoría **JFS CONSULTORES SAS BIC** certifica que en el periodo comprendido entre 1 al 28 de Febrero del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con las retenciones y descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 05 el cual corresponde a \$1.616.420.557,47 (MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. MCTE. INCLUIDO IVA) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$1.293.963.805,55 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS. MCTE INCLUIDO IVA) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 87.69%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

---

**EDUARDO ANDRES DUARTE  
ACEVEDO  
CC. 91.533.113  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL ECOLOMPIEZA 4G**

---

**ANDREA ESCOBAR  
CC. 52.866.947  
Director de Interventoría  
JFS CONSULTORES SAS BIC**